

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA.****JUAN MANUEL MARTINEZ DE LIRA**

**Coordinador De Redes Sociales Evangélicas
de la Campaña a la Gubernatura del Estado de Campeche
de la Citada Coalición Electoral**

P R E S E N T E

San Francisco de Campeche, Campeche, **siendo las 14:30 horas del día 16 de agosto de 2021**, en cumplimiento al oficio SECG/3967/2021 de fecha 16 de agosto de 2021, signado por la **Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche**, mediante el cual instruye notificar a través de los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx/Estrados, al **“C. Juan Manuel Martínez de Lira”** el Acuerdo JGE/326/2021 intitulado: **“ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA ADMISIÓN DE LOS ESCRITOS DE QUEJA PRESENTADOS POR EL LIC. JUAN GUALBERTO ALONZO REBOLLEDO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y POR EL C. ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/91/2021 Y ACUMULADO IEEC/Q/133/2021.”**, el cual en su punto resolutivo **DÉCIMO**: señala:

DÉCIMO: Se aprueba que la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emplace de manera electrónica mediante oficio al C. Juan Manuel Martínez de Lira, como “COORDINADOR DE REDES SOCIALES EVANGELICAS de la Campaña a la Gubernatura del Estado de Campeche de la Citada Coalición Electoral “(sic) ,quien puede ser notificado vía electrónica a través de los Partidos Políticos Morena y Partido del Trabajo, de los estrados físicos y electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y a través de las redes sociales oficiales del Instituto, con el auxilio del Área de Comunicación Social, adjuntando copia simple en archivo electrónico del escrito de queja, en los términos en que fue presentado, además de copia electrónica del presente Acuerdo y Actas de Oficialía Electoral; para que por sí o a través de sus respectivos representantes legales, comparezcan a la audiencia virtual de pruebas y alegatos a través del enlace virtual que proporcione la Oficialía Electoral, o en su caso, remita su escrito de pruebas y alegatos vía electrónica a más tardar a las 11:00 horas del día 19 de agosto de 2021, a la cuenta de correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 610, 614, 615, 615 bis, de la Ley de



Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 72 y 73 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XXV del presente documento.

De conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; se pone a la vista; oficio de emplazamiento OE/2208/2021, acuerdo JGE/326/2021 de fecha 16 de agosto de 2021, constante de 65 fojas virtuales, asimismo se hace de su conocimiento que **los anexos correspondientes**, se encuentra a disposición de la parte interesada, previa solicitud a la cuenta oficialia.electoral@ieec.org.mx y/o al número telefónico 981 182 5010, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

Se **F I J A** en los Estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx/Estrados, oficio de emplazamiento OE/2208/2021, y acuerdo JGE/326/2021 de fecha 16 de agosto de 2021, constante de 65 fojas virtuales. Para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

ATENTAMENTE

**MTRO. JAVIER DEL JESUS CELIS CAN
TITULAR DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
IEEC OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.**